



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2019

Expte. N° 564/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Sergio PLAZA, Secretario de Deportes del MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio académico para la capacitación "LA PRÁCTICA DE VÓLEIBOL", a dictarse los días 06, 07 y 08 de setiembre de 2019, en la Ciudad de Rosario de la Frontera, organizado por la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta.

QUE se trata de una actividad no arancelada y está dirigida a profesionales de la Educación Física.

QUE se adjunta el proyecto de capacitación mencionado y curriculum vitae de la Prof. Cecilia Romina CRESPO, responsable de su dictado.

QUE a fs. 10, la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, recomienda se declare de Interés universitario el citado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

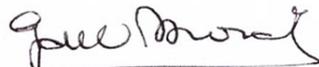
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

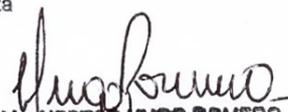
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el curso de capacitación "LA PRÁCTICA DE VÓLEIBOL", a dictarse los días 06, 07 y 08 de setiembre de 2019, en la Ciudad de Rosario de la Frontera, organizado por la SECRETARÍA DE DEPORTES del MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1252-2019